



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO

La Jagua de Ibirico – Cesar, trece (13) de Octubre de dos mil veintidós (2022)

Referencia. VERBAL  
Demandante. VICTOR JULIO BECERRA GAURIN  
Demandado. PEDRO MIGUEL GALLEGO BELEÑO  
Rad. 204004089001-2022-00128-00

Revisado el expediente, se hace necesario fijar fecha y hora de la audiencia del Art. 372, en concordancia en el artículo del C.G.P.

Por lo anterior este Juzgado,

**RESUELVE**

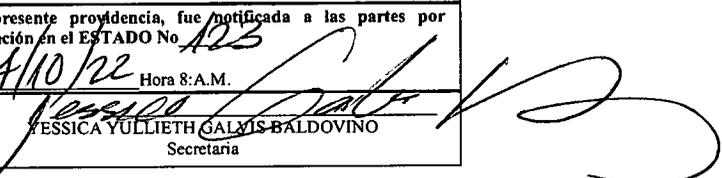
**PRIMERO:** Fijese como fecha para la realización de la audiencia del Art. 392 del C.G.P, el día Veintidós (22) de Noviembre de 2022 a las 09:00 AM.

**SEGUNDO:** se le advierte a las partes y apoderados que la inasistencia injustificada a esta audiencia acarreará las sanciones procesales previstas en el 372 numeral 4 del código general del proceso.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
CARLOS BENAVIDES TRESPALACIOS  
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO Cesar	
Secretaría	
La presente providencia, fue notificada a las partes por anotación en el ESTADO No. 123	
Hoy 14/10/22	Hora 8:A.M.
 JESSICA YULLIETH GALVIS BALDOVINO Secretaria	